



BANDO

INSTRUCCIONES PARA LA RECOGIDA DE BASURAS EN EL CASCO HISTÓRICO

Toledanas, toledanos:

En este bando, primero que como alcalde firmo, quiero hacer un llamamiento al comportamiento cívico.

Nuestra ciudad ha demostrado siempre que es capaz de conseguir aquellos logros que se propone. La limpieza viaria constituye uno de los rasgos que definen el grado de bienestar y educación de una comunidad. Ahora tenemos ante nosotros un gran reto. Mejorando el estado de limpieza de nuestras calles y plazas estaremos dando una nueva lección de civismo y, sobre todo, de compromiso con una Ciudad Patrimonio de la Humanidad que es generosamente elogiada y de la que nos sentimos orgullosos. Solamente en nuestras manos está poder lograrlo y yo confío plenamente en todos los toledanos y todas las toledanas para lograrlo.

Somos conscientes de que nos encontramos en una situación que es posible mejorar. Hacerlo es sencillo. Hay que ser responsables. Por ello solicito de todos la máxima colaboración con las siguientes normas aprobadas por la Junta de Gobierno Local en su sesión del 26 de marzo de 2008 y que comenzarán a aplicarse el día 10 de abril:

- El depósito de las basuras, bajo ningún concepto, podrá realizarse antes de las nueve de la noche, tanto en lo que se refiere a la basura general como a la selectiva, que de manera manual se recoge en el Casco Histórico. La hora límite para depositar las bolsas de basura será las once de la noche.
- En el Casco Histórico se han establecido dos recogidas de residuos comerciales, dentro de los itinerarios turísticos, y que han sido definidos en las Instrucciones aprobadas por la Junta de Gobierno Local.
- Con el fin de facilitar la eliminación de residuos generales por los establecimientos comerciales, éstos deberán tener preparados los mismos en sus correspondientes bolsas y, en su caso, los cartones debidamente empaquetados para que los operarios del servicio de limpieza entren dentro del establecimiento comercial para su recogida. Bajo ningún concepto se depositarán en la calle antes del horario general.
- La puesta en marcha de estas nuevas medidas de recogida de residuos irá acompañada del pertinente servicio de vigilancia por parte de la Policía Local. De conformidad con la Ordenanza de Limpieza vigente, el incumplimiento de estas normas puede conllevar sanciones de entre 60'10 € a 300'50 €.
- La recogida de muebles y enseres se realizará de forma gratuita previa llamada al número de atención al ciudadano de la empresa SUFI, 900 101 777.

Sé que la mayoría de los toledanos cumplen las normas establecidas y también van hacerlo ahora, pero todos debemos esforzarnos más. La ciudad de Toledo, en su conjunto, hace un gran esfuerzo económico para financiar el Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria, que en el Casco Histórico tiene unos mayores costes. Es la hora de corresponder solidariamente cumpliendo con estas nuevas directrices.



EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ
Alcalde

Toledo, marzo de 2008

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO